Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1.327/85 del registro del Departamento de Compras (N° //385.496/85 de la Subsecretaria de Administración), por el que solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión, monta je y colocación de estanterías metálicas y provisión de armarios y escaleras metálicas con destino al Juzgado Federal de Mercedes (Pcia.de Bs.As.), nabiéndose expedido a fs. 43 la Comisión de Preadjudicacio-/nes; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art./56, Inc. l° de la Ley de Contabilidad y sus decre-/tos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausu las particulares obrante a fs.45/47.-
- 2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA (A-2.670.-), destinado a atender el gasto emergente de / la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presu puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

3°) Registrese y remitase al Departa

mento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

JOSE SEVERO CABALLERO